



Hoy, **8 de marzo**, celebramos de nuevo el Día Internacional de la Mujer. Una fecha cuyo objetivo es continuar recordando a la sociedad de que aunque en los últimos años hemos dado pasos adelante, todavía queda mucho camino por recorrer hasta que los más de 23 millones de mujeres que vivimos en España, entre ellas casi 6 millones de mujeres rurales, alcancemos la igualdad real de oportunidades.

Y hoy, 8 de marzo, tenemos que seguir hablando de que las mujeres continuamos siendo víctimas de la discriminación. Las mujeres seguimos enfrentándonos a desigualdades que no deberían existir en pleno siglo XXI.

Hace unos días se celebró en Europa la II Jornada sobre Desigualdad Salarial y la Comisión Europea lanzó una campaña contra las diferencias salariales entre géneros con el fin de concienciar y sensibilizar sobre la necesidad de acabar con la considerable brecha que sigue produciéndose entre lo que cobran los hombres y mujeres.

En el caso de España la última Encuesta Anual de Estructura Salarial refleja que la desigualdad salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 22%, uno de los porcentajes más altos de Europa. Esto quiere decir que el sueldo medio anual de las mujeres es de 19.502 euros frente a los 25.001 euros que cobran de media al año los hombres por lo que una mujer, para ganar lo mismo que un hombre, debería trabajar 102 días más al año. Asimismo, entre estos datos cabe destacar que mientras una mujer gana una media de 12,72 euros por hora de trabajo, un hombre cobra 15,1 euros.

Pero las diferencias a nivel laboral no sólo se producen en los salarios sino en otros aspectos

como el tipo de contrato, donde las mujeres tampoco salen bien paradas en las estadísticas ya que del total de personas con contrato temporal el 49% son mujeres mientras que si hablamos de contratación indefinida este porcentaje baja al 45%.

Por ello, desde la Confederación Nacional de Federaciones y Asociaciones de Familias y Mujeres del Medio Rural (AFAMMER), **en un día como hoy queremos recordar que:**

- Las mujeres siguen ocupando la mayor parte de los empleos a tiempo parcial y de los contratos temporales, lo que provoca en muchas ocasiones esa diferencia salarial con los hombres y que miles de mujeres siguen trabajando en la economía sumergida.
- Las mujeres no acceden en muchas ocasiones a empleos, contratos y salarios similares a los de los hombres por los problemas que se les plantean a la hora de conciliar su vida familiar, laboral y personal.
- Las mujeres del medio rural viven aún una situación más difícil ya que los obstáculos a los que se enfrentan para conciliar trabajo y familia son mayores en este entorno que en las ciudades por la falta de infraestructuras (guarderías, centros de día, residencias de mayores, etc.)

**Por tanto, desde AFAMMER pedimos:**

- o Incrementar las inspecciones de Trabajo con el fin de acabar con la discriminación salarial de las mujeres.
- o La puesta en marcha de las medidas oportunas para facilitar la conciliación de la vida familiar, laboral y personal de manera que las mujeres no tengan que renunciar a trabajar ni a promocionarse en las empresas a causa de la imposibilidad de poder conciliar ser trabajadoras y madres.

o Potenciar la formación y el empleo de las mujeres, de manera que puedan acceder a puestos de trabajo similares a los de los hombres.

o Fomentar la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones y potenciar su presencia en los consejos de administración y puestos de responsabilidad en organismos y empresas.